

## COMISIÓN PERMANENTE

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016, NUM 7/2016

D. Juan Castaño López, Presidente  
D. Juan A° Pedreño Frutos, UCOERM  
D. José Adolfo López Navarro Secretario accidental  
Dª. Mª Carmen Moreno Pallarés, P. Prestigio  
D. Víctor Escavy García CONCAPA  
D. Carlos García Albaladejo, FEREMUR  
D. Diego F° Fernández Pascual, CC.OO. Enseñanza  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE  
D. Begoña Sánchez Suarez, Ad. Educativa  
D. Pedro Mora Góngora, CDyL  
Dª Elizabeth Romero Lara, FAMPACE  
D. Enrique Ujaldon Benitez, Ad. Educativa

Excusa su asistencia

D. José Mª Bonet Conesa, Secretario  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso

En La Ñora (Murcia), siendo las **19:45h** del día **18 de octubre de 2016**, en la biblioteca del Colegio “Cipriano Galea”, calle Luna, número 1 de La Ñora, dio comienzo la sesión ordinaria la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**Punto 1º.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 2º.-** Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de *Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de comisiones de servicio para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la calidad educativa.*

**Punto 3º.-** Informaciones, ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Presidente del Consejo Escolar, D. Juan Castaño para presentar al Director del centro “Cipriano Galea” D. Pedro Tovar Guillén y darle las gracias por invitarnos a sus instalaciones para realizar la reunión de esta comisión.

Igualmente da las gracias por su forma de trabajar al miembro ausente de esta comisión D. Andrés Pascual Garrido Alfonso y que también ofreció su centro para realizar esta comisión, al tiempo que teniendo prevista una visita al mismo por parte de D. Juan Castaño el próximo día 20 de octubre, invita a aquellos miembros que deseen acompañarlo, ya que realiza una gran labor en la comunidad educativa de esta zona de la huerta.

Agradece la presencia del Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, D. Enrique Ujaldón para defender la enmienda formulada por él.

Por último excusa la ausencia por enfermedad del secretario del Consejo Escolar D. José M<sup>a</sup> Bonet, debido a una enfermedad, solicitando al técnico docente del Consejo Escolar D. José Adolfo López que realice la función de secretario en esta comisión.

Tras reiterar el saludo a los presentes, inicia la sesión el presidente con el

***Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

El presidente incide en si existe alguna objeción o modificación que aportar a la misma, puesto que fue enviada junto con la convocatoria de esta reunión. No habiendo ninguna queda **aprobada** por asentimiento.

El presidente pasa al

***Punto 2º.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de comisiones de servicio para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la calidad educativa.***

Comenta el presidente que este decreto entró en el Consejo Escolar el día 1 de septiembre de 2016 por el procedimiento de urgencia. Que es una norma que trabaja el desarrollo de la LOMCE y viene de la Dirección General de Planificación y Recursos Humanos, aclarando que los técnicos educativos del Consejo Escolar han trabajado en el dictamen.

Continúa explicando el contenido del mismo, aclarando que una vez aprobado y publicado bastará con una Resolución anual para iniciar el proceso.

Igualmente comenta que este decreto fue asignado a la Comisión de Trabajo N<sup>o</sup> 3, presidida por el Sr. Hernández Abenza y que allí se debatió largamente, al igual que fue en

esa misma comisión donde se comentó que el Consejo Escolar podría salir fuera de su sede a celebrar una Comisión Permanente o Pleno, es por ello que hoy estamos aquí.

Antes de dar la palabra el Sr. Hernández Abenza, concluye que solo se ha presentado una enmienda a la misma.

Toma la palabra el Sr. Hernández Abenza presidente de la Comisión número 3, y una vez que explica el proceso que ha llevado el decreto hasta llegar a la comisión que preside pasa a comentar la estructura del mismo explicando el preámbulo, el articulado y disposiciones finales.

Igualmente comenta que las comisiones de servicio tanto las humanitarias que hacen realidad la conciliación de la vida laboral y familiar como las de carácter social que soluciona conflictos laborales en los centros educativos son importantes para el docente, continua con el resto de las observaciones del dictamen y explica que como se han leído no hace falta leerlo textualmente y por tanto realiza un resumen de las más destacadas haciendo hincapié en las observaciones al artículo 3, la inclusión de la Secretaría General en el artículo 3.2.B, el cambio en la observación 14, la observación 15 referente a las solicitudes telemáticas debido a la nueva ley de procedimiento administrativo en el que el interesado o interesada complementa y el director o directora tramita.

Continúa resaltando que donde hubo más discusión fue en la observación referida al apartado 3.C.3 alusiva a la declaración jurada donde se compromete a solicitar centros en un radio máximo de 50 km. Desde su domicilio al centro educativo, recuerda que en la comisión hubo una votación para eliminar esa distancia máxima que resultó aprobada.

Concluye que este dictamen procede a informar favorablemente el proyecto de decreto con las modificaciones sugeridas.

Le devuelve la palabra al presidente. Este da las gracias al Sr. Hernández Abenza y procede a la votación del informe, quedando de la siguiente forma:

- A favor: 11 votos
- En contra: 0 votos
- Abstenciones: 0 votos

Quedando **aprobada**.

El presidente aclara que se ha presentado una enmienda por parte del Sr. Ujaldón sobre el apartado 4.2.3.C.3, punto 4º, párrafo segundo, sobre la declaración jurada del interesado con el compromiso a solicitar el mayor número de destinos posibles para alejarse del conflicto, solicitando que el texto sea modificado por el siguiente:

*“Declaración jurada del interesado donde manifieste su compromiso a solicitar, en comisión de servicios el mayor número de destinos posibles, al menos en un radio de distancia igual al que exista entre su domicilio y el centro de destino actual en el momento de la publicación de su convocatoria”*

Cediendo la palabra al Sr. Ujaldón para que la defienda.

D. Enrique Ujaldón inicia su defensa dando las gracias al Consejo Escolar por darle la oportunidad de defender dicha enmienda y agradece el trabajo realizado por todos los actores implicados en la creación de este dictamen.

En cuanto a la enmienda y la propuesta de alternativa a los aprobado en la comisión, comenta que para los que se ven afectados, tanto ellos como el centro educativo, la administración debe mantener un cierto equilibrio, ya que no se debe potenciar la generación de conflictos para ser premiados y convertirse en incentivos para su traslado a un centro más cercano.

Se parte de la base de que no hay culpables, sino que hay que solucionar temas conflictivos, no se premia a nadie ni tampoco se castiga, el traslado es una opción, por tanto cuando lo haya, éste debe ser equivalente al puesto al que vaya sea del radio en kilómetros al que tiene en ese momento.

La Consejería de Educación y Universidades da soluciones personales y ofrece los destinos que dispone en ese momento ya que no es lo mismo encontrar plaza en Educación Infantil o Primaria que una vacante en Tecnología de Educación Secundaria.

Toma la palabra D. Diego Francisco Fernández, para afirmar que le parece bien lo que propone D. Enrique Ujaldón, ya que parecía que se le obligaba a pedir todos los centros, lo que propone la administración soluciona una errata.

Toma la palabra D. Juan Castaño, agradeciendo a D. Enrique Ujaldón sus palabras y a D. Diego Francisco Fernández su comentario.

Toma la palabra D. Clemente Hernández, para decir que nadie suele aprovecharse, los conflictos suelen ser reales, que tiene sus dudas sobre que la propia Consejería sea quien marque el radio de kilómetros, ya que hay docentes cuyo domicilio es Granada o Almería.

Le replica D. Enrique Ujaldón comentando que afortunadamente estas situaciones no suelen darse con frecuencia, que casi nunca hay que intervenir y por tanto es excepcional, procurando que:

- Va en pro de eliminar el conflicto
- Que todo el mundo quede lo mejor posible.
- Que no exista una lectura cicatera de la ley si no que hay buena voluntad.
- No es decisión política, ya que en estos casos intervienen los psicólogos y la inspección.
- Se les ofrece las vacantes disponibles y los afectados deciden.

Toma la palabra D. Juan Castaño para solicitar más intervenciones, al no haberlas se procede a la votación para admitir la enmienda:

- A favor 11 votos
- En contra: 0 votos
- Abstenciones: 0 votos

Se entiende que **se admite** y por tanto se adjunta al dictamen e irá al próximo pleno.

Toma la palabra D. Enrique Ujaldón para agradecer a esta Comisión Permanente su apoyo y decir que este decreto es necesario, las comisiones de servicios son muy importantes por enfermedad, familia, programas educativos y demás, que los centros educativos precisan de esta regulación sobre todo en los inicios de curso, recalcando que este decreto:

- Es transparente, abierto y claro
- No hay nada oculto
- No es un concurso de traslados alternativo
- Mejora los centros educativos por cuestiones pedagógicas.

Concluye D. Juan Castaño agradeciendo las palabras de D. Enrique Ujaldón y pasa al

**Punto 3º.-** Informaciones, ruegos y preguntas.

No habiendo intervenciones, el presidente agradece la asistencia a todos los miembros y no miembros de la comisión a la vez que reitera la invitación a los mismos a que quieran acompañarlo a la visita que realizará a los centros de Javalí Viejo, CEIP Hellín de las

Heras y La Ñora, CEIP Nuestra Señora del Paso, con motivo del 200 aniversario del nacimiento del maestro Cipriano Galea.

Levantando la sesión a las 20:32h

Vº Bº  
El Presidente

El secretario accidental

D. Juan Castaño López

Fdo.: D. José Adolfo López Navarro